



ESS
Bilbao

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE:
Tipos de contratos. Contrato mixto. (Suministro de fabricación más servicios)
Expediente: Fabricación de la cabeza de la vasija (Head of the Vessel). Expediente 143/20
Localidad y/o situación: Vizcaya.
Importe de adjudicación: 843.252,80 euros IVA no incluido
Procedimientos de adjudicación: Abierto (S.A.R.A.)
Adjudicatario: AVS Added Value Industrial Engineering Solutions SL

Visto el Informe técnico de propuesta de ampliación de plazo presentada por el responsable del contrato D. Fernando Sordo Balbín, Jefe de la División de Target del Consorcio ESS Bilbao, que es como sigue:

“Antecedentes

El día 23 de noviembre de 2020 se firmó el contrato para la fabricación del Head of the Vessel (expediente 143/20), entre el Consorcio ESS Bilbao y AVS Added Value Industrial Engineering Solutions SL (AVS) por un importe de 843.252,80 euros (IVA no incluido) y con un plazo de ejecución de 41 semanas, siendo la fecha de finalización del contrato el 12 de septiembre de 2021.

En septiembre de 2021 se procedió a la ampliación del plazo de ejecución del contrato por causas no imputables al contratista siendo la nueva fecha de finalización del contrato el 12 de septiembre de 2022.

Tal y como se establece en el apartado segundo del artículo 195 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) si el retraso fuese producido por motivos no imputables al contratista y este ofreciera cumplir sus compromisos si se le amplía el plazo inicial de ejecución, el órgano de contratación se lo concederá dándosele un plazo que será, por lo menos, igual al tiempo perdido, a no ser que el contratista pidiese otro menor. El responsable del contrato emitirá un informe donde se determine si el retraso fue producido por motivos imputables al contratista.



ESS
Bilbao

Exposición de Motivos

En el proceso de revisión de las interfaces realizado con ESS ERIC, se detectó una colisión con el sistema de tuberías del moderador. Para evitar la colisión, se modificó el diseño para introducir un cambio de nivel de 200 mm de sección.

La introducción de dicha modificación causó un retraso de 2 meses en el proceso de fabricación. Por otro lado, al ejecutar la soldadura del rebaje se genera una compresión anisótropa del bottom plate. Dicha compresión produce una deformación del bottom plate hacia la parte superior del componente que no ha podido ser corregida mediante procesos de enderezado en frío. Los intentos de enderezado en frío han supuesto un retraso adicional de 2 meses.

Por otro lado, la estructura de acero al carbono debe ajustarse, una vez finalizada la estructura de inoxidable, para garantizar gaps aceptables para la soldadura en ángulo entre ambos materiales. La modificación realizada y el subsiguiente problema de enderezado han impedido avanzar en la fabricación de los elementos de acero al carbono y parte de las tareas programadas en paralelo a ahora deberán realizarse de forma secuencial. Este ajuste en la planificación conlleva un retraso de aproximadamente 6 semanas.

Se determina que los motivos del retraso no son imputables a la empresa contratista sino como consecuencia de causas ajenas a la misma. Asimismo, el contratista está dispuesto a cumplir sus compromisos para la ejecución del contrato en los nuevos plazos propuestos.

Propuesta de Ampliación

A la vista de los motivos expuestos, se propone una ampliación del plazo de ejecución del contrato de 39 semanas, por causas no imputables al contratista, de forma que la nueva fecha de finalización del contrato es el 12 de junio de 2023.”.

Vista la propuesta de ampliación de plazo de ejecución del contrato por causas no imputables al contratista, formulada por el responsable del contrato D. Fernando Sordo Balbín, Jefe de la División de Target del Consorcio ESS Bilbao y que se resume como sigue:

Expediente relativo a Fabricación de la cabeza de la vasija (Head of the Vessel). Expediente 143/20

*	Empresa Adjudicataria:	AVS Added Value Industrial Engineering Solutions SL
*	Importe Contrato Vigente:	843.252,80 euros IVA no incluido
*	Fecha firma contrato:	23.11.2020
*	Plazo de ejecución:	41 semanas
*	Fecha inicial fin contrato:	12.09.2021
*	1ª Ampliación del plazo:	12 meses
*	Fecha fin 1ª ampliación del plazo:	12.09.2022
*	2ª Ampliación del plazo:	39 semanas
*	Fecha fin 2ª ampliación plazo:	12.06.2023



ESS
Bilbao

De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 195 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la Comisión Ejecutiva del Consorcio ESS Bilbao

RESUELVE

- Primero.** - Acordar la Ampliación de Plazo de referencia en los términos propuestos.
- Segundo.** - Dar traslado de la presente Resolución a la Empresa Adjudicataria.

En Derio, a 9 de septiembre de 2022

LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CONSORCIO ESS BILBAO
P.D. DE FIRMA
(Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del 17 de julio de 2020)
EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSORCIO ESS BILBAO

Fdo. Mario Pérez López